

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS

La Junta de Gobierno Local en la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 12 de noviembre de 2018, correspondiente a las atribuciones conferidas por delegación o por Ley, adoptó los acuerdos que, extractados, a continuación se indican:

PUNTO N° 1.- Pronunciamiento del carácter urgente de la sesión.

“La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó declarar el carácter urgente de la sesión”.

PUNTO N° 2.- Propuesta de aprobación del Proyecto del Quinto Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2018.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

“Primero.- De conformidad con lo dispuesto en primer lugar en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 127 1 B de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la aprobación del proyecto del Quinto Expediente de Modificación de Créditos, cuyo importe total asciende a 26.088.013,73 € y con destino a la financiación de inversiones financieramente sostenibles, según lo establecido en el artículo 32 y la Disposición Adicional 6^a de la LOEPSF.

Dichas modificaciones se financiarán: El importe total del presente Expediente se financia íntegramente con cargo al subconcepto de ingresos 87000 Remanente de tesorería para gastos generales

El resumen por capítulos del Expediente es el siguiente:

R E S U M E N
EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

GASTOS

CAP.	SUPLEMENTOS	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS
6	7.255.882,11	2.064.031,20


AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
 SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
 SECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS

7	16.768.100,42	0,00
TOTAL	24.023.982,53	2.064.031,20

INGRESOS

CAP.	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
8	26.088.013,73	<i>Rte. Tesorería Gastos Generales</i>
TOTAL	26.088.013,73	

Segundo.- Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido.”

PUNTO N° 3.- Propuesta de aprobación del Proyecto del Sexto Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2018.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

“Primero.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 127 1 B de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la aprobación de este proyecto de Expediente de Modificación de Créditos, cuyo importe total asciende a 46.372.229,43 €, siendo los motivos que lo originan:

1.- Dotar créditos con destino a la amortización anticipada de préstamos según lo establecido en la Base de Ejecución 27ª, “Operaciones Financieras”, por valor de 12.000.000,00 €.

2.-Suplementar créditos con destino a la amortización anticipada de préstamos según lo establecido en el artículo 32 y Disposición Adicional 6ª de la LOEPSF, por importe de 34.372.229,43 €.

Las modificaciones que se proponen se detallan en informe anexo, y se financiarán:


AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
 SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
 SECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS

ESTADO DE INGRESOS

Cap. VIII del Estado de Ingresos "Variación de Activos Financieros", por importe de 46.372.229,43 €

Se incrementa el subconcepto de ingresos 87000 Remanente de tesorería para gastos generales.

R E S U M E N
EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

GASTOS

CAP.	SUPLEMENTOS	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	BAJAS POR ANULACION
9	46.372.229,43 €	0,00	0,00
TOTAL	46.372.229,43 €	0,00	0,00

INGRESOS

CAP.	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
8	46.372.229,43 €	Rte. Tesorería Gastos Generales

Tercero Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido"